



Fecha de Ingreso:29-08-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:19-09-2024

Folio:2024-2955

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: FLOR AIDEE HERNANDEZ ROMERO

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCIÓN MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-347-057-00027-00-0000

Propietario: VERONICA HERNANDEZ ROMERO

Domicilio: CALL HUERTOS LOS NARANJOS 878 COLONIA



DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
DEPARTAMENTO DE TRÁMITES Y LICENCIAS

[Signature]
VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 135 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

5 DE FEBRERO DE 2025

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	58.50	100.00	56.50	COCHERA, VOLADOS, TERRAZA Y PORCHE	16,339.78
1990340	REVISION DE PLANOS	1	58.50	100.00	56.50		466.85
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	58.50	100.00	56.50		466.85
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 15.0%	2,450.97
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	58.50	100.00	56.50		1,633.98
TOTALES			175.50	300.00	169.50		\$ 21,358.43

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

647 HECTOR ANTONIO HERRERA ZAPATA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 19-09-2024 12:59:29

Usuario: AHERNANDEZ

Dirección: null

302d0214197bea3be541505fdd09109650e198bb644e04fd0215008d0d1c76cb92df4e2422722df650a24308c950ca